Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - AD REFERÉNDUM"

San Lorenzo, 21 de febrero de 2017

A : Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a LCO N° 06/2017 para el "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Ad Referéndum".

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de la Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que se solicitan el servicio de publicidad y propaganda.
Sobre la base de dichos pedidos, el Señor Decano, autorizo en fecha 12 de enero de 2017 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 06/2017 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso del servicio de publicidad y propaganda para la Institución.----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ---

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJECICIO FISCAL 2017".
f. El Decreto N° 6715/17, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJECICIO FISCAL 2017".
g. Resolución Decanato N° 3 del 2 de enero de 2017 por la cual integra Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Este Comité está integrado por el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador – Representante del Consejo Directivo), C.P. Guido Gómez Cabral (Directo Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto), Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro (Jefe Control Interno – MECIP). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-
h. Resolución N°1 del 12 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 para el "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz,

Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases Y Condiciones para el mencionado llamado.----------

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de **G. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 260 – Servicios técnicos y profesionales. Considerando que el presente llamado es AD REFERÉNDUM al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017 y PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2018, cabe mencionar que ambas partidas presupuestarias se encuentran supeditadas a la aprobación de los presupuestos correspondientes.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Ad Referéndum", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 26 de enero del 2017. El número de ID es el N° **321785**. El número de expediente virtual es el **300900.** ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 03 de febrero de 2017 a las 09:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 09/2017; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas:----------

N°	EMPRESA OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL
1	COEFICIENTE S.R.L.	G. 1.960.600.-
2	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	G.1.929.600.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas

son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, los cuales se detallan a continuación: ----------

- Coeficiente S.R.L.
- Publicitaria Apolo 11 S.R.L

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Coeficiente S.R.L.**	**Publicitaria Apolo 11 S.R.L**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Coeficiente S.R.L.	Publicitaria Apolo 11 S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: Coeficiente S.R.L. y Publicitaria Apolo 11 S.R.L cumplen con los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.----------

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del llamado	Mejor oferta presentada económicamente
1	Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum	Publicitaria Apolo 11 S.R.L

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta presentada por la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L y del cual se pudo constatar que la misma se adecua a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.

Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Seguidamente, se procedió a evaluar a la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L., cuyos representantes son las siguientes personas: Simeón Adorno Barrios con C.I. N° 707.434 (Gerente General y Representante Legal para la firma de documentos) y Nair María del Puerto Vda. De Romero con C.I. N° 278.492 (Socio Accionista), verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".----------

Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad de la firma oferente, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

REQUISITO	Publicitaria Apolo 11 S.R.L
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas
Una vez determinada la oferta con el precio más bajo, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta; de dicho análisis se concluye cuanto sigue:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
	DIARIO ABC COLOR	
1	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
2	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
3	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
4	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
5	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
6	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
7	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
8	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
9	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
10	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
11	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
12	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
13	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	Cumple
	DIARIO LA NACIÓN	
14	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
15	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
16	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
17	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
18	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
19	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
20	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
21	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
	DIARIO ÚLTIMA HORA	
22	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
23	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Domingo.	Cumple
24	Pág. Indeterminada Color. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
25	Pág. Indeterminada Color. DIARIO Última HORA. Domingo.	Cumple
26	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
27	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Domingo.	Cumple
28	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
29	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO Última HORA. Domingo.	Cumple

Ítem	Especificaciones Técnicas	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
30	Exequias sin foto. DIARIO Última HORA. Lunes a Domingo.	Cumple
	RADIOS EMISORAS	
31	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
32	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
33	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
34	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución).	Cumple
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones. (Spot Publicitario será proveído por la institución)	Cumple

Capacidad Financiera

Seguidamente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

N°	RATIOS FINANCIEROS	Publicitaria Apolo 11 S.R.L	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años(2013, 2014 y 2015)	9,86	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	0,14	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)	0,21	CUMPLE

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L. cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L.; del cual se pudo verificar que la misma se ajusta a los requisitos solicitados en la PBC, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	Publicitaria Apolo 11 S.R.L
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado a ser verificada con la presentación de la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	Cumple

DOCUMENTOS	Publicitaria Apolo 11 S.R.L
Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple
El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, correspondientes a PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el PBC del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas	Análisis de Precios Ofertados
Publicitaria Apolo 11 S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**.----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 **"Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto máximo de **G 260.000.000** (Guaraníes doscientos sesenta millones), y un monto mínimo de **G 130.000.000** (Guaraníes ciento treinta millones).

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2017** por valor de **G. G 130.000.000** (Guaraníes ciento treinta millones), y para el ejercicio fiscal **2018** por valor de **G. 130.000.000** (Guaraníes ciento treinta millones) atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2017 - 2018	Ejercicio fiscal 2017	Ejercicio fiscal 2018
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 260.000.000	**G. 130.000.000**	**G. 130.000.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
DIARIO ABC COLOR						
1	82101504-002	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	51.000
2	82101504-002	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	67.000
3	82101504-002	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	71.400

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
4	82101504-002	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	131.000
5	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	47.600
6	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	75.600
7	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	74.900
8	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	119.700
9	82101504-002	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	49.000
10	82101504-002	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	79.000
11	82101504-002	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	92.000
12	82101504-002	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	146.000
13	82101504-002	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	84.000
		DIARIO LA NACIÓN				
14	82101504-002	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	22.400
15	82101504-002	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	33.600
16	82101504-002	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	53.200
17	82101504-002	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	63.000
18	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	30.800
19	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	37.800
20	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Colór. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	65.800
21	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	70.700
		DIARIO ÚLTIMA HORA				
22	82101504-002	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	39.000
23	82101504-002	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	26.600
24	82101504-002	Pág. Indeterminada Color. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	88.000
25	82101504-002	Pág. Indeterminada Color. DIARIO Última HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	57.400
26	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	22.400
27	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO Última HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	26.600
28	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO Última HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	65.800

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - AD REFERÉNDUM"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
29	82101504-002	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO Última HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	70.000
30	82101504-002	Exequias sin foto. DIARIO Última HORA. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	53.900
31	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
32	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
33	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
34	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
35	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
36	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
37	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
38	82101601-001	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	segundo aire	Evento	1	1.800
TOTAL IVA INCLUIDO: Guaraníes un millón novecientos veinte y nueve mil seiscientos.----------						**G. 1.929.600**

Monto Mínimo	G. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones).
Monto Máximo	G. 260.000.000.- (guaraníes doscientos sesenta millones).

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Se concluye que el monto total para la adjudicación de los servicios a ser adquiridos y recomendados por este Comité de Evaluación creada para el efecto se ajustaron a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Es nuestro informe.

Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán
Coordinador

C.P. Guido Gómez Cabral
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro
Miembro